

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2360	157393	26/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA
 RUT EMPRESA: 9466464-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR
 N°: 216
 FONO: 85435825
 CIUDAD:
 EMAIL: rene_62f@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINARIA CARGADOR FRONTAL CASE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12.00 Tara ▶ 18.000 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ TRUCK CENTER - LLUTA Destino ▶ VALLE AZAPA KM 15
 RUTA A RECORRER: 11 CH. RUTA 5 NORTE, AV. LAS DUNAS, AV. CAP. AVALOS, CAMINO AZAPA, KM 15.
 TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 26/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 20.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2694-XSX SemiRemolque ▶ 2694-SXS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.70	8.80							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	10	15						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.40						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve irrepedita su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/11/2012 FECHA HASTA ▶ 27/11/2012

COD. AUTENTE: 3720121126-3929-2010-03054565



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje